



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (06-2025), DE LA SEXTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con treinta y ocho minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la reunión número seis, que corresponde a la segunda sesión ordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicado en la segunda avenida dos guion cincuenta, zona diez de la ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señor Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -**MAGA**-, Mario Alberto Gaitán Flores; señora Viceministra de Asuntos Registrales del Ministerio de Economía -**MINECO**-, Sara María Larios Hernández; señor Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -**MSPAS**-, José Donato Camey Huz; señor Viceministro Técnico de Educación, del Ministerio de Educación -**MINEDUC**-, Francisco Ricardo Cabrera Romero; señor Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -**CIV**-, Carlos Enrique González Sierra; señora Ministra de Trabajo y Previsión Social -**MINTRAB**-, Miriam Catarina Roquel Chávez; señora Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas -**MINFIN**-, Patricia Carolina Joaquín Godínez; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -**SOSEP**-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; señora **Representante del Sector Empresarial**, Ana Luisa Esquivel Cifuentes; señores **Representantes de Sociedad Civil INCOPAS**, Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes y Eber Neftalí Hernández Pérez; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la sexta sesión correspondiente a la reunión ordinaria número dos del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y expuso que el día de hoy se celebra la segunda reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN del año dos mil veinticinco (2025), con el objetivo principal de dar seguimiento a temas estratégicos para el abordaje integral de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, como lo es el seguimiento de ejecución del POASAN 2025, la presentación del Anteproyecto de POASAN 2026 sin techos indicativos, debiendo emitirse el punto resolutivo que contiene las recomendaciones al mismo, de conformidad con el Reglamento de la Ley del SINASAN; así mismo, en la presente reunión ordinaria se presentarán los avances en la implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad y los avances en la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda, a su vez se hará la presentación del Plan de la Lucha contra la Malnutrición, para que sea conocido, y en caso de no requerir ninguna modificación, el mismo pueda ser aprobado. También a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, -MAGA-, se presentarán las acciones y recomendaciones ante la alerta agropecuaria, por incremento de lluvias y saturación de suelos a nivel nacional. Por último, a solicitud del Instituto Nacional de Estadística se tendrá un espacio para que el Gerente de dicha institución pueda presentar los avances de la encuesta nacional de desarrollo de salud ENDESA. Habiendo verificado el quórum respectivo se da formal inicio a la segunda reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del año dos mil veinticinco (2025), para lo cual cede la palabra a la señora Mireya Palmieri Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la lectura y aprobación de la agenda.-----

Previo a dar lectura a la agenda, informó sobre la designación de los nuevos integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo dos mil veinticinco dos mil veintisiete (2025-2027). En el caso del Sector Empresarial mencionó que fueron designadas como consejeras, Martha Vargas Tun y Ana Luisa Esquivel y por parte de INCOPAS, quienes de conformidad con el reglamento del SINASAN han celebrado su asamblea y han designado a Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes, representante de ONG's, Eber Neftalí Hernández Pérez, representante del Sector sindical, Celina del Carmen Calvimontes Baltodano, titular del Sector Universidades y Organismos de Investigación Social, y al pastor Regino Benjamín Cush, Hernández, representante del Sector de Iglesias Evangélicas, a quienes se les dio la más cordial bienvenida al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la sesión número cero seis guion dos mil veinticinco (06-2025) ordinaria dos (2) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto Uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; **Punto Dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres (3)** a) Seguimiento de ejecución del POASAN 2025, a cargo de la señora Ofelia Arriaza, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, y b) Presentación del Anteproyecto de POASAN 2026 sin techos indicativos. Observaciones y recomendaciones, a cargo de la señora Marta Calderón, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; **Punto Cuatro (4)** Avances en la implementación de: Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), a cargo de la señora Martha Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señora María Fernanda Rivera / señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; **Punto Cinco (5)** Avances en la implementación de: Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda (160) municipios, a cargo de la señora Ofelia Arriaza, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señora María Fernanda Rivera / señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, señora Zulma Calderón de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala -SOSEP-; **Punto Seis (6)** Acciones y recomendaciones ante la alerta agropecuaria por incremento de lluvias y saturación de suelos a nivel nacional, a cargo de la señora María Fernanda Rivera / señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; **Punto Siete (7)** Plan de la lucha contra la Malnutrición, a cargo de la señora Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto Ocho (8)** Avances de la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud -ENDESA-; **Punto Nueve (9)** Puntos Varios; **Punto Diez (10)** Acuerdos y seguimiento, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; **Punto Once (11)** Suscripción del acta, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto Doce (12)** Cierre, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, al finalizar, cedió la palabra a la Presidenta del CONASAN para proceder a la votación correspondiente; como ya lo expresó la Secretaria de SESAN, con la señal acostumbrada se somete para aprobación la agenda respectiva, quedando aprobada.-----

TERCERO: La Presidenta del CONASAN presenta el punto tres, que es el Seguimiento a la Ejecución del POASAN 2025 y la Presentación del Anteproyecto del POASAN 2026 sin techos indicativos y la exposición de las observaciones y recomendaciones, que estará a cargo de las señoras Ofelia Arriaza y Marta Calderón, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La señora Ofelia Arriaza inició presentando el seguimiento del POASAN 2025, proyectando en pantalla la estructura del POASAN para este año, ciento veintiún (121) estructuras presupuestarias de dieciocho (18) entidades públicas que vinculan presupuesto a la SAN, de los cuales se tienen treinta y tres (33) programas presupuestarios; y en cuanto a bienes y servicios, ciento cinco (105) productos, doscientos veinticinco (225) subproductos y ciento veintinueve (129) proyectos de inversión. En el seguimiento que se hace desde SESAN con todas las instituciones que vinculan, se encuentran diferentes estatus de ejecución presupuestaria, que si esta fuera lineal ésta sería del cuarenta y uno por ciento (41%), sin embargo, el comportamiento no es exactamente así debido a las características propias de cada institución, no obstante, esto permite hacer rangos para darle seguimiento al porcentaje de ejecución que se considera adecuado o arriba de lo esperado, por debajo de lo esperado o muy por debajo del rango esperado. Con información al treinta y uno (31) de mayo del presente año, se indica que las instituciones que están resaltadas en color verde, son aquellas que se consideran dentro de los rangos esperados; luego las que se encuentran por debajo de lo esperado resaltadas con fondo de color amarillo, y aquellas que tienen un rango muy por debajo lo esperado en fondo de color naranja. La institución que en este momento tiene la mayor ejecución es el Ministerio de Educación con cuarenta y tres punto cuarenta y tres por ciento (43.43%), y la institución que tiene la menor ejecución es FONTIERRAS con un cuatro punto uno por ciento (4.1%). De los trece mil setecientos treinta un (13,731) millones (sic) que se tienen como presupuesto vigente, se han ejecutado cuatro mil ciento catorce (4,114) millones, lo que significa un veintinueve punto noventa y siete por ciento (29.97%) de ejecución. Se reitera que esta información es al treinta y uno (31) de mayo que es la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

información completa con la que se cuenta. A continuación, presentó el comportamiento, tanto de los presupuestos vigentes como los ejecutados al mes de mayo, para los diferentes años: dos mil veintidós (2022), dos mil veintitrés (2023), dos mil veinticuatro (2024), y la comparación con el año dos mil veinticinco (2025). Prácticamente al mes de mayo de este año, se han alcanzado montos de ejecución muy similares a los alcanzados durante los años anteriores, un poco más de los cuatro mil millones de quetzales (Q.4,000,000,000.00), sin embargo, hay que considerar que el presupuesto que se había vinculado en los años dos mil veintidós (2022), dos mil veintitrés (2023) y dos mil veinticuatro (2024) era alrededor de un poco más allá de los diez mil millones de quetzales (Q.10,000,000,000.00), pero lo que se tiene vinculado este año es de trece mil setecientos treinta y un millones de quetzales (Q.13,731,000,000.00), lo que significa que se debe de hacer esfuerzos considerables para poder alcanzar una buena ejecución presupuestaria al final del año fiscal. Presentó el presupuesto asignado al uno (1) de enero de este año y explicó que inicialmente hubo una disminución significativa, sin embargo, a través de las diferentes acciones que se hicieron de coordinación, se logró estabilizar el presupuesto vigente; así mismo, presentó los montos de presupuesto alcanzado al cierre de cada mes, desde enero hasta mayo de dos mil veinticinco, con cuatro mil ciento catorce millones de quetzales (Q.4,114,000,000.00). Presentó una diapositiva del número de estructuras presupuestarias, vinculadas en el cual puede visualizarse el número de estas según los rangos de ejecución, así como las que no presentan ninguna ejecución o con un vigente a cero (0), indicando que se da seguimiento específico con cada institución según sea necesario como pudo observarse en la diapositiva en la que por institución presentó cincuenta y tres (53) estructuras presupuestarias que están por muy debajo de lo esperado, sin ejecución, o que no tienen presupuesto vigente, y a las que se debe dar un seguimiento más cercano. Presentó una última diapositiva que muestra el mismo análisis, solo que por bienes y servicios que están vinculados a POASAN 2025, indicando que se realiza el mismo ejercicio con todas las instituciones para ver cuáles van bien, cuáles están rezagadas y cuáles necesitan hacer un mayor esfuerzo. Para continuar con la exposición, toma la palabra la señora Marta Calderón, para presentar el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional sin techos indicativos para el año dos mil veintiséis (2026). Se dio inicio el quince (15) de mayo presentando ante todos los enlaces de las instituciones vinculadas al POASAN, los lineamientos, sobre cuales se conversó y fueron emitidos oficialmente el veintiséis (26) de mayo y enviado a todas las autoridades. El día veintidós (22) de mayo se apertura el sistema para que se ingresara la información del Anteproyecto, y se finalizó el cinco (5) de junio. El jueves pasado se tuvo la reunión mensual con los puntos de enlace, dando a conocer las observaciones, cuya presentación se hace el día de hoy, veinticuatro (24) de junio, a este CONASAN para que puedan conocerlas y ampliarlas si lo consideran necesario, y se puede emitir, como bien lo dijo la señora Presidenta de este CONASAN, el punto resolutivo que está determinado en el reglamento a la ley en el artículo 4. La segunda fase dará inicio del siete al veintiuno (7 al 21) de julio, período durante el cual estará abierto nuevamente el sistema para que, al contar con los techos indicativos, cada institución pueda iniciar el ejercicio de ingreso de información y en la siguiente reunión de este Consejo correspondiente al mes de julio, pueda atender lo establecido en el artículo 5 del Reglamento a la Ley, respecto a la aprobación y pueda emitirse entonces



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el punto resolutivo, para que en el mes de julio se pueda proceder al traslado correspondiente a SEGEPLAN y al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la DTP (sic). El presupuesto programado en este Anteproyecto para el año dos mil veintiséis (2026) es de veinticuatro mil ciento noventa y uno punto cuarenta y siete (Q. 24,191.47) millones de quetzales. En cinco (5) instituciones se concentra el ochenta y cinco por ciento (85%) del presupuesto, siendo Ministerio de Salud Pública (sic), Comunicaciones (sic), Ministerio de Educación, Desarrollo Social (sic), Agricultura (sic). Las demás instituciones aportan el quince por ciento (15%). Indicó que doce (12) instituciones, que representa el sesenta y siete por ciento (67%) de las vinculadas al Plan Operativo aumentaron significativamente su presupuesto, especialmente el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- que lo aumentó en casi cinco (5) veces ya que el vigente al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticinco (2025) es de setenta y cuatro punto cincuenta y siete (74.57) millones y presenta una solicitud para el dos mil veintiséis (2026) de cuatrocientos cincuenta y seis punto treinta y un (456.31) millones de quetzales. Las instituciones que mantienen o disminuyen ligeramente el presupuesto son CONALFA y la Secretaría de Bienestar Social; el Ministerio de Educación, reduce levemente su presupuesto, situación que llama la atención. En el caso del Ministerio de Cultura y Deportes, Ambiente (sic) y MINECO hay una reducción presupuestaria sobre ellas, también descansan las observaciones. Informó que el presupuesto se aumentaría de trece mil setecientos treinta y uno punto (sic) cincuenta y seis (Q.13,731.56) millones de quetzales, vigente al mes de mayo, a veinticuatro mil trescientos noventa y uno punto (sic) cuarenta y siete (Q.24,391.47). Este anteproyecto incluye un total de trescientos ochenta y nueve (389) productos vinculados al anteproyecto POASAN 2026, de los cuales podemos ver que ocho (8) instituciones presentan un detalle geográfico en la programación, mientras que seis (6) de ellas solamente lo hacen de manera parcial, y aún se tiene cuatro (4) instituciones cuya planificación está programada sin detalle geográfico, está a nivel centralizado. En resumen, doscientos ochenta y siete (287) subproductos presentan un nivel de detalle geográfico y eso representa un setenta y cuatro por ciento (74%). De acuerdo al análisis de tendencia de cómo se ha venido haciendo la planificación del Anteproyecto del POASAN en cada uno (1) de los años se puede observar un aumento en cada año. Con respecto al año anterior se tiene un incremento del setenta y ocho por ciento (78%), eso significaría que de los trece mil setecientos treinta y uno punto (sic) cincuenta y seis (Q.13,731.56) millones de quetzales que se tiene en el año dos mil veinticinco (2025) aumentaría a veinticuatro mil trescientos noventa y uno punto (sic) cuarenta y siete (Q.24,391.47) millones de quetzales. El aporte de este Anteproyecto a la Política de Seguridad Alimentaria (sic), a los ejes temáticos es de un noventa por ciento (90%), especialmente al aprovechamiento biológico, que está determinado un treinta por ciento (30%), un diecinueve punto nueve por ciento (19.9%) al eje de capacidad adquisitiva y el diez por ciento (10%), descansa en los ejes transversales, especialmente en la inclusión social. En cuanto al presupuesto programado en este Anteproyecto sin techos indicativos, según causa estratégica establecida en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria Nutricional, se aporta un treinta y nueve por ciento (39%) a la causa estratégica de estado de salud mejorado a un veintidós por ciento (22%) a la capacidad adquisitiva y a las demás causas como se detalló en la presentación. A continuación, presentó las observaciones y recomendaciones según institución. En términos generales es importante mencionar



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que se recomienda especialmente a las siguientes instituciones: Comunicaciones (sic), Ministerio de Cultura y Deporte, Ministerio de Ambiente (sic), Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del señor Presidente, INFOM e INDECA, hacer una visión para que el aumento que han solicitado tenga coherencia con sus metas físicas, de tal manera que las metas físicas y financieras sean al alza, de manera particular al Ministerio de Educación ante la leve disminución del presupuesto, se solicita que verifiquen esa solicitud presupuestaria de producción si responde a las necesidades de la población para el año dos mil veintiséis (2026), en el caso de Salud Pública (sic), que tiene un aumento significativo, especialmente en temas de vigilancia de la calidad del agua, enfermedad diarreica aguda, la vigilancia del desarrollo infantil entre otras, también hay una reducción que es necesario que se revise en cuanto a la atención a neonato, de uno (1) a menor de veintiocho (28) días de nacido y madres de niñez que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. En el caso del Ministerio de Trabajo (sic) hay un incremento del veintiocho (28 %) pero se solicita que sea verificado el monto programado, especialmente para la actividad de servicios de colocación e intermediación laboral a efecto de que no disminuya, de preferencia si se pudiera incrementar. En el caso del Ministerio de Economía, verificar y de ser necesario ajustar la programación presupuestaria de metas físicas para incrementar la cobertura en calidad de las acciones vinculadas en especial servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial, a la micro pequeña y mediana empresa. Para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que hay un aumento al cincuenta y uno por ciento (51%) del presupuesto, sin techos indicativos se evidencia una disminución en diez (10) actividades presupuestarias, especialmente a las que fortalecen la economía campesina, formación agrícola y forestal, y la infraestructura de riego, y se recomienda que reconsiderar las disminuciones reportadas físicas y financieras en función de la población objetivo y las necesidades que demandan el fortalecimiento de las intervenciones. Al Ministerio de Comunicaciones (sic), verificar y ajustar en caso de ser necesario la proyección de metas físicas; para el Ministerio de Cultura y Deportes, verificar y ajustar en caso de ser necesario, esta proyección de metas físicas y asignación presupuestaria por el aporte importante que brinda el problema de la malnutrición; el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que redujo un treinta y ocho por ciento (38%) el presupuesto especialmente en asesoría y control de la gestión de residuos y desechos sólidos, verificar si la solicitud presupuestaria y de producción responde a lo programado en base a las necesidades de la población para el año siguiente. MIDES aumenta en casi toda su estructura, pero hay una reducción correspondiente a la actividad en transferencias monetarias con énfasis en nutrición, por lo que se recomendó verificar, y ajustarse de ser necesario. Para la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, a pesar del incremento presupuestario solicitado, no hay incremento en metas físicas, es importante ajustar esa programación, sobre todo el seguimiento al convenio que tiene suscrito con la SESAN. En el caso de la Secretaría de Bienestar Social, que no hay un aumento ni de presupuesto ni de metas físicas, verificar si lo solicitado responde a las necesidades de la población para el año dos mil veintiséis (2026). Para la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, aunque se identifica aumento de metas físicas, no guarda la misma proporción con respecto al presupuesto y, por lo tanto, se solicita hacer una revisión. En el caso de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

aumento está enfocado en la Gobernanza de Seguridad Alimentaria Nutricional, también debemos revisar las metas físicas que presentamos. En el caso de ICTA, ha venido disminuyendo progresivamente este presupuesto. Han hecho diferentes gestiones para poder recuperar el presupuesto que le había sido asignado anteriormente. Por lo tanto, aquí se presentan recomendaciones, primero ICTA porque, aunque solicita un aumento de treinta y tres (33) a sesenta punto nueve (60.9) millones de quetzales para el siguiente año, las metas físicas no guardan la misma proporción, considerando la memoria de cuanto en años anteriores ellos han estado ejecutando. Al MAGA, en este caso, para atender las necesidades del ICTA, brindar el apoyo administrativo a la gestión de presupuesto que entiende ya ha sido iniciado por esta institución ante el MAGA. Al CONASAN velar porque los recursos requeridos por ICTA, para la realización de sus actividades se han atendido según la programación en base a sus necesidades. Esto obedece a lo establecido en el artículo 22, literal k), y artículo 15, literal d), de la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el caso de INFOM que tiene un incremento programado, el presupuesto casi cinco (5) veces es más de lo que tiene hasta ahora y las metas físicas se mantienen iguales a pesar de este incremento, entonces la recomendación es verificar y ajustar en caso de ser necesario. FONTIERRAS, de igual manera se recomienda ajustar la programación. En el caso de INDECA, también, de ser necesario, se ajuste; y en el caso de CONALFA que aumentó el presupuesto y metas físicas, no tiene ninguna recomendación. La Presidenta del CONASAN, solicitó tomar nota y que todas estas observaciones queden en el acta. Indicando que también agregará algunas. -----

Efectuadas las recomendaciones generales del Anteproyecto del POASAN 2026 que se estimaron pertinentes, se transcriben en el punto resolutivo. -----

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (01-2025) -----

EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-----

CONSIDERANDO: Que el Artículo cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número cien guion dos mil ocho (100-2008) de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "El CONASAN, en su reunión del mes de junio, conocerá el resultado del análisis elaborado por la SESAN y emitirá el punto resolutivo con las recomendaciones pertinentes."-----

CONSIDERANDO: Que en la sexta sesión, correspondiente a la reunión ordinaria número dos (02) del año dos mil veinticinco (2025), del veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025), la cual corresponde al acta número cero seis guion dos mil veinticinco (06-2025), se presentó el análisis sobre el proyecto de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiséis -POASAN 2026, sin techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas que incluyó recomendaciones para ser tomadas en cuenta por las instituciones relacionadas con este plan. -----

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: quince (15) y veintiuno (21) del Decreto número treinta y dos guion dos mil cinco (32-2005) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

RESUELVE: -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Artículo 1. Trasladar a las instituciones, las recomendaciones al Proyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiséis -POASAN 2026- que se indican a continuación:

Recomendaciones al Anteproyecto del POASAN 2026:

- **MINEDUC:**
 - a) Se observó que el Presupuesto programado para 2026 es similar al vigente 2025 (ligero decremento de 1.43%).
 - b) Se observó que algunas metas físicas aumentaron hasta un 10%, como el caso del subproducto: "Estudiantes del nivel medio y diversificado atendidos con alimentación escolar".
 - c) **Verificar si la solicitud presupuestaria y de producción** responde a lo programado y a las necesidades de la población para el 2026.
- **MSPAS:**
 - a) Se observó un *aumento* presupuestario en Q4,294M (188% más respecto a vigente 2025), con incremento significativo en cada una de sus actividades, principalmente en "**Vigilancia de la calidad del agua**, atención por **enfermedad diarreica aguda** a NNA menor de 5 años, **servicios de vigilancia de desarrollo infantil**, **servicios de salud reproductiva para adolescentes** y **dotación de micronutrientes a mujer en edad fértil**".
 - b) Se observó que **Las metas físicas en general aumentaron**, especialmente en "**vacunación de hepatitis B adulto**, **influenza estacional adulto**, **malaria NNA con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda**, **atención al neonato**"; sin embargo, se presenta una *reducción en cuanto a neonato atendido de 1 a menor a 28 días de nacido y madres de NNA que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil*.
 - c) Verificar y ajustar la proyección de metas físicas que presentan reducción.
- **MINECO:**
 - a) Se observó una disminución en el monto total en Q52.8 (de Q88.3M a Q35.5M).
 - b) Se observó que en todas las actividades presupuestarias vinculadas se identifican incrementos, con excepción de: **Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana empresa**" (de Q84.8M a Q31.2M), sin embargo, la meta física programada incrementó de 29,035 a 36,163 personas.
 - c) Se observó que el producto **Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial** disminuyó en 50% (de 4,625 a 2,700).
 - d) Verificar, y de ser necesario, ajustar la programación presupuestaria y de metas físicas para incrementar la cobertura y calidad de las acciones vinculadas, en especial Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- **MAGA:**
 - a) Se observó un **Aumento del 51%** con respecto al presupuesto vigente.
 - b) Se observó que las actividades presupuestarias que aumentaron en más del 100% son: "**dotación de alimentos**" "promoción de la **agricultura sensible a la nutrición**", "**producción pecuaria e hidrobiológica**" y "**fortalecimiento en la administración del agua para la producción sostenible**".
 - c) Se observó que, se refleja una **disminución en 10 actividades presupuestarias**, especialmente las que fortalecen la **economía campesina, formación agrícola y forestal y la infraestructura de riego**.
 - d) Reconsiderar las disminuciones reportadas físicas y financieras en función de la población objetivo y las necesidades que demandan el fortalecimiento de las intervenciones.
- **CIV:**
 - a) Se observó que **Incrementó en más del 100% su presupuesto**, con respecto al vigente, en los **programas de desarrollo de la infraestructura vial y el desarrollo de la vivienda**.
 - b) Verificar y ajustar (en caso ser necesario) la proyección de metas físicas.
- **MINTRAB:**
 - a) Se observó el incremento de 28% respecto al vigente (Q1,623M a Q2,080M).



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

- b) Se observó el incremento en cuatro de seis actividades, siendo los más relevantes:
 - Servicios de inspección laboral (de Q47.1M a Q112.2M)
 - Servicios de becas de empleo en actividades económicas diversas
- c) Se observó la disminución en dos actividades:
 - Servicios de información orientación y colocación de trabajadores guatemaltecos (de Q8M a Q3.4M)
 - Servicios de colocación e intermediación laboral (de Q13.9M a Q2.3M)
- d) Se observó que el producto con mayor incremento de meta física es Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores (de 36,000 a 86000),
- e) Verificar el monto programado para la actividad Servicios de colocación e intermediación laboral a efecto que no disminuya, de preferencia incrementarlo
- **MCD:**
 - a) Se observó una **Disminución general de Q40.25M (-24%)** respecto a vigente 2025.
 - b) Se observó que toda la información fue ingresada a nivel centralizado (no hay detalle municipal).
 - c) Se observó la reducción presupuestaria más relevante en la estructura **Construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas** (de Q44M a Q13.5M).
 - d) Verificar y ajustar (en caso ser necesario) la proyección de metas físicas y asignación presupuestaria por el aporte importante que brinda al problema de la malnutrición.
- **MARN:**
 - a) Se observó que se **Incorporó una actividad presupuestaria** relacionada a la “**Conservación de las Cuencas Hidrográficas y zonas marino costeras**” y mejoró meta física para los “**mecanismos de conservación y protección del recurso hídrico**”.
 - b) Sin embargo, se observó que se **redujo en un 38% el presupuesto** afectando la actividad de **asesoría y control de la gestión de residuos y desechos sólidos y la protección, conservación y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico**.”
 - c) Verificar si la **solicitud presupuestaria y de producción** responde a lo programado y a las necesidades de la población para el 2026.
- **MIDES:**
 - a) Se observó un **Incrementó en un 165%** el proyecto de presupuesto, reflejado en 12 de sus 13 actividades.
 - b) Aunque se observó **reducción**, corresponde a la actividad relacionada a **transferencias monetarias con énfasis en nutrición**.
 - c) Se observó que las metas físicas presentan aumento, con respecto a las vigentes.
 - d) Verificar y ajustar (en caso ser necesario) la proyección presupuestaria para la actividad con reducción, en base a los protocolos vigentes.
- **SCEP**
 - a) Se observó que para 2026 solicitan duplicar su presupuesto vigente (de Q4.3M a Q8.8M).
 - b) Se observó que los aumentos se reflejan en dos actividades:
 - Servicios de apoyo técnico a los consejos de desarrollo (de Q1.6M a Q5.6M)
 - Servicios de formación al sistema de consejos de desarrollo (de Q0.8M a Q1.9M)
 - c) Se observó que, a pesar del incremento presupuestario solicitado, no hay incrementos en las metas físicas.
 - d) **Ajustar** la programación de metas físicas, **en función del monto presupuestario solicitado**, en seguimiento al convenio suscrito entre SESAN y la SCEP.
- **SBS:**
 - a) Se observó que el **presupuesto solicitado es igual al presupuesto aprobado** en 2025 (no solicitó incremento).
 - b) Se observó que las metas físicas programadas son **las mismas** al vigente de 2025 (sin crecimiento).



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

- c) Verificar si la solicitud presupuestaria y de producción responde a las necesidades de la población para el 2026, ya que **no se identificó cambio alguno para aumentar cobertura.**
- **SOSEP:**
 - a) Se observó un **Aumento presupuestario en Q67.9M**, el cual se reporta en las tres actividades vinculadas.
 - b) Se observó que aunque se identifica aumento en las **metas físicas, no guarda la misma proporción** respecto al incremento presupuestario.
 - c) Verificar y ajustar (en caso ser necesario) la proyección de metas físicas.
- **SESAN:**
 - a) Se observó un aumento presupuestario en Q26M (40% más respecto a vigente 2025), el cual se reporta en las tres actividades vinculadas.
 - b) Se observó que las cinco actividades presupuestarias presentan solicitud de incremento, siendo Gobernanza en SAN la más significativa (de Q31.2M a Q40.4M); las metas físicas no han sido incrementadas.
 - c) Verificar y ajustar (en caso ser necesario) la proyección de metas físicas, en especial en la actividad Gobernanza en SAN en función al aumento presupuestario solicitado.
- **ICTA:**
 - a) Se observó que el presupuesto **ha disminuido progresivamente** desde 2022. Para 2026 solicitan incremento significativo (de Q33.0M a Q60.9M). De forma reiterativa, los puntos de enlace han solicitado apoyo en la gestión de recursos adicionales ante el MAGA y el SINASAN.
 - b) Se observó que las **metas físicas vigentes tienen valores muy bajos** –debido a **limitación presupuestaria**–, en comparación con las programadas en 2026. Por lo anterior no guardan proporcionalidad, identificando aumento no razonable. Sin embargo, estos montos aún son inferiores a las metas físicas de los años 2022 y 2023.
 - c) Se recomendó al ICTA: Ajustar la programación de metas físicas, según el presupuesto solicitado.
 - d) Se recomendó al MAGA: Brindar el apoyo administrativo a la gestión de presupuesto del ICTA.
 - e) Se recomendó al CONASAN: Velar porque los recursos requeridos por ICTA para la realización de sus actividades sean atendidos según la programación en base a sus necesidades, con base a los artículos 15 literal d) y 22, literal k), del Decreto 32-2005 Ley del SINASAN.
- **INFOM:**
 - a) Se observó un incremento programado en el presupuesto en 517%, respecto al vigente (de Q74.5M a Q456.3M), en especial en la obra **Estrategia nacional para apoyar a las municipalidades a lograr el acceso universal a agua y saneamiento y la gestión integral de los residuos y desechos sólidos**, así como **Dirección y Coordinación (Q47M a Q108.9M)**.
 - b) Se observó que desaparece la obra **Construcción de acueductos**.
 - c) Se observó que la mayoría de metas físicas se mantienen iguales, a pesar del incremento solicitado.
 - d) Verificar y ajustar (en caso ser necesario) la proyección de metas físicas.
 - e) Confirmar la desvinculación de la actividad **Construcción de acueductos**.
- **FONTIERRAS:**
 - a) Se observó un **Aumento** de presupuesto solicitado en comparación con el vigente del presente año.
 - b) Se observó una **Disminución de meta física** en la actividad presupuestaria **Comunidades agrarias sostenibles** (según seguimiento 2025 se han identificado retos administrativos en la oportuna gestión y ejecución de esta actividad).
 - c) **Ajustar la programación de meta física** de la actividad **Comunidades agrarias sostenibles**, en función del aumento presupuestario solicitado.
- **INDECA:**
 - a) Se observó un incremento de Q3.5M respecto al vigente. En los años más recientes INDECA gestionó el mismo presupuesto.
 - b) Se observó que el aumento solicitado se reporta en Dirección y Coordinación.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

- c) Se observó que a pesar del aumento solicitado, se mantienen las mismas metas físicas del año 2025.
- d) Verificar y ajustar (en caso ser necesario) la proyección de metas físicas.
- **CONALFA:**
 - a) Se observó el aumento de presupuesto solicitado y meta física en comparación con el vigente del presente año.

Las instituciones deberán incluir las recomendaciones que fueron validadas en las reuniones bilaterales que realizó SESAN con cada una de ellas, bajo la estricta responsabilidad de cada autoridad de verificar que los montos programados se encuentren directamente vinculados con los objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se deja constancia que las recomendaciones expuestas según análisis de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- fueron conocidas por los integrantes del CONSEJO, las mismas serán consolidadas y notificadas por SESAN a las instituciones correspondientes, así también se les dará el seguimiento correspondiente para lo cual se solicita a las referidas instituciones, comunicar mediante oficio, su postura dentro del plazo acordado de la semana siguiente a su notificación en atención al último párrafo del artículo 4 del Reglamento de mérito.

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinticinco (2025).--

Para continuar, la Presidenta del CONASAN manifiesta que tiene algunas recomendaciones para las instituciones, con relación al Anteproyecto del POASAN 2026, siendo las siguientes: **a)** Con relación al **Ministerio de Salud y Asistencia Social**: considerar el destinar o intensificar los recursos financieros para la atención de mujeres en edad fértil y la atención materna mediante el programa Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal; **b)** Con relación al **MINEDUC**: considerar un aumento presupuestario y de metas físicas para seguir con la ampliación de la cobertura del programa de alimentación escolar, esto es fundamental y vemos que hay avances pero se considera que podría tenerse aún más; **c)** En el **MIDES**: es fundamental incrementar su presupuesto, se observó que, incluyendo todas sus actividades, especialmente lo de los bonos que se mencionaron, se dio una disminución, y preocupa el Bono Nutrición. Se sabe la brecha que se tiene con relación a encontrar a estos niños con desnutrición aguda y que les llegue el bono de nutrición, pero no se puede disminuir, se tiene que encontrar ese procedimiento para encontrar a los niños que desafortunadamente han sido diagnosticados con desnutrición aguda, por su impacto directo sobre todo con la seguridad alimentaria y nutricional; **d)** A **SESAN**: se recomienda que el aumento presupuestario esté acompañado de un incremento proporcional en las metas físicas, tanto en cantidad como en calidad de resultados; **e)** Respecto al **MAGA**: 1) esto con relación al **ICTA**: se recomienda ajustar la programación de metas físicas de acuerdo al presupuesto solicitado, para asegurar que haya ese vínculo técnico y financiero y que estén a la par, el **ICTA** tiene muchas oportunidades de mejora, las condiciones de cómo fue y a cómo está, se podrían tener muchas opciones en el **ICTA**, si se fortalece. 2) Realización de recursos hacia la producción de semillas mejoradas, la promoción de tecnología agrícola y transferencia tecnológica a los pequeños productores. En este caso, para **INDECA**, que es recomendación también para **MAGA**, el aumento presupuestario, que vaya dirigido principalmente al resguardo y conservación de alimentos para esa infraestructura. Se considera



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

indispensable el remozamiento de bodegas existentes y la construcción de nuevos puntos estratégicos en el territorio nacional. **f) La SCEP:** se recomienda que el incremento presupuestario, este acompañado de un aumento proporcional de metas físicas, especialmente en la actividad de formación del sistema de consejos de desarrollo. Para que puedan tener claridad con los tipos de proyectos que pueden proponer para utilizar efectivamente el presupuesto asignado a los mismos y asegurar la coherencia entre la programación financiera y los resultados esperados. **g) Con relación al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales:** asegurar que las actividades programadas estén alineadas con el eje transversal de sostenibilidad ambiental de la POLSAN. **h) MINECO:** fortalecer el enfoque territorial priorizando áreas con alta vulnerabilidad en seguridad alimentaria y nutricional y asegurar que las actividades programadas estén alineadas con los ejes temáticos de acceso físico y capacidad adquisitiva de alimentos frescos, variados y nutritivos conforme a lo establecido en la POLSAN. Para todas las instituciones priorizar aumentos presupuestarios hacia aquellas actividades o mayor impacto en SAN. Esto quiere decir que no se coloque en el presupuesto cualquier actividad solo porque se cree que va a impactar la seguridad alimentaria y nutricional. Porque después se tienen presupuestos inflados y que en realidad esa asignación presupuestaria no va a impactar a SAN, esto se viene diciendo desde el año pasado y vuelve a hacer esta reflexión. Colocar sólo lo que realmente va a tener un impacto, para que así se enfoquen más los esfuerzos. Por último, solicito, en cumplimiento al Reglamento del SINASAN, que sean transcritas las recomendaciones expuestas, en el punto resolutivo del acta de la presente sesión, la cual surte efectos inmediatos. A continuación, informo que se pasará al punto cuatro (4) de la agenda, que corresponde a los avances en la implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con mayor carga de Morbilidad o Mortalidad. -----

CUARTO: La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Subsecretaria Martha Salazar quien presentará junto con los Viceministros de Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación, y Desarrollo Social. La Licenciada Martha Salazar expuso que este protocolo fue aprobado en el mes de enero, hay tres (3) grandes ejes, Gobernanza Territorial, Prevención, Tratamiento y Seguimiento a la Desnutrición Aguda, y Aplicación del Protocolo de Actuación Conjunta de Atención inmediata en estos territorios. SESAN, específicamente sobre el tema de gobernanza, informa que se tiene el noventa y ocho por ciento (98%) de los municipios priorizados con las mesas técnicas y los planes municipales activos, de esos planes municipales, el sesenta por ciento (60%) han alcanzado los criterios de avance, estos criterios de avance tienen mucho que ver con las cinco (5) actividades HITO que pidieron desde Vicepresidencia, que tienen que ver con los Club de Nutrición, con el monitoreo de la vigilancia del agua, la socialización de MODAS en COMUSANES y también acciones de cambio social y de comportamiento e identificación de signos clínicos. De los cincuenta (50) municipios, cuatrocientos ochenta y siete (487) comunidades priorizadas, de estas, sesenta y tres por ciento (63%), tienen ya redes de apoyo a nivel local desde los CODEDES, CODESAN y líderes comunitarios que apoyan a las mesas técnicas de desnutrición aguda a realizar las acciones en territorio, así mismo, se tiene el noventa y ocho por ciento (98%) de los municipios con las comunidades priorizadas, como presentó en el indicador anterior. Actualmente se tienen en cinco (5) listados nominales recibidos del Ministerio de Salud Pública (sic), un total de dos mil



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cuatrocientos veintiún (2,421) niños y niñas de los cincuenta (50) municipios priorizados, con desnutrición aguda y de estos cuarenta y cinco por ciento (45%) de avance efectivo del listado nominal con el monitoreo de desnutrición aguda hecho en territorio; además se tiene un noventa y seis por ciento (96%) de las COMUSAN de los municipios priorizados que han elaborado informes, registrando avances, desafíos y gestiones que han sido realizadas a nivel territorial. Específicamente para las acciones de SESAN en el Protocolo Actuación Conjunta como ya mencionó, se han recibido cinco (5) listados nominales que tienen que ver con la detección de los niños en el dos mil veinticinco (2025) y a nivel nacional hay un total de seis mil ciento once (6,111) niños y niñas con CUI, diagnosticados que se han trasladado; de esos niños son dos mil cuatrocientos veintiuno (2,421) que corresponden a los cincuenta (50) municipios priorizados; además de eso, se tiene el treinta y siete por ciento (37%) de los niños y niñas sin CUI, que corresponde a otro listado que compartió el Ministerio de Salud Pública (sic), que en el marco de las mesas técnicas son identificados y se acercan al RENAP para poder tener su número de identificación y así proceder nuevamente a vincularlos a los listados nominales para poder tener dotaciones, bienes y servicios de los ministerios. Asimismo, se cuenta con el noventa y seis por ciento (96%) de los municipios con registro consolidado de las intervenciones y reiteró que el cuarenta y cinco por ciento (45%) de estos niños, del estado nominal tienen MODA ya en territorio y el noventa y ocho por ciento (98%) de los municipios cuentan con los planes municipales de atención de desnutrición aguda. Continuando con la exposición, el Viceministro Donato Camey tomó la palabra para informar sobre los avances que dicho ministerio ha tenido, aclarando que mencionará únicamente en donde han tenido avances, porque los procesos de indicadores son los mismos, en este caso en cuanto al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, indicó que en el mes de junio iniciaron el proceso de capacitación de los directores epidemiólogos, nutricionistas y estadígrafos, y en este caso tuvieron un cincuenta por ciento (50%) y en el mes de julio se completará ya con el otro cincuenta por ciento (50%), esto siempre en los municipios priorizados. Otro avance en niñas y niños menores cinco (5) años de los municipios priorizados que fueron tratados con infección respiratoria aguda y enfermedades transmitidas por alimento y agua. Informó que el número de niñas y niños detectados con desnutrición aguda de enero a mayo del presente año, fue de tres mil ciento noventa (3,190), de los cuales mil ciento setenta y cinco (1,175) fueron recuperados, eso implica un treinta y seis punto ocho por ciento (36.8%) y en el municipio con mayor porcentaje de recuperación es Playa Grande Ixcán con el setenta y cinco por ciento (75%). Tratados con infecciones respiratorias agudas se han identificado nueve mil novecientos setenta y nueve (9,979) neumonías reportadas, de estas cuatro mil doscientos treinta y ocho (4,238) tratadas con zink; y enfermedades transmitidas por alimento o agua un total de treinta mil quinientas cinco (30,505) con diarreas, y de estas quince mil doscientos noventa y dos (15,292) tratadas con zink. En cuanto a vigilancia de la calidad del agua, informó sobre un incremento del cincuenta por ciento (50%), esto implica setenta y tres mil ochocientos cincuenta (73,850) muestras, de las cuales mil ochocientos setenta y nueve (1,879) sistemas detectados con contaminación bacteriológica. Estas muestras como se indicó el mes pasado, son muestras hechas en los sistemas en diferentes niveles, implica que los sistemas tienen contaminación. Hizo la observación que el porcentaje que fue presentado el mes pasado, en esta



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

oportunidad no fue posible obtenerlo, pero aclaró que sí es un porcentaje alto en relación a la contaminación. Y en cuanto a las COMUSANES, informó que no es el cuarenta por ciento (40%), sino que es el sesenta y cinco por ciento (65%) que han cumplido con el análisis en relación a los municipios que han realizado presentaciones de situación de agua, o sea se tiene un déficit del treinta y cinco por ciento (35%) que no han realizado este análisis en las COMUSANES. En cuanto al avance de la Ventana de los Mil (1000) Días en los cincuenta (50) municipios priorizados, se tienen ciento setenta mil ochocientos treinta y cuatro (170,834) niñas y niños menores de 2 años en control de monitoreo y del crecimiento; sesenta y un mil trescientos sesenta y cinco (61,365) mujeres embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico; treinta y ocho mil doscientos veinticinco (38,225) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año suplementados con vitamina A; ciento diez mil doscientos noventa (110,290) entregas de micronutrientes a niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años; ciento veintisiete mil quinientas ochenta y cuatro (127,584) dosis de Polio; ciento veinticinco mil setecientos sesenta y nueve (125,769) dosis de Neumococo aplicadas en menores de dos (2) años; treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete (39,767) BCG en menores de un (1) año y ochenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve (82,949) dosis de Rotavirus en el Protocolo de Abordaje para la Desnutrición Aguda. A continuación, toma la palabra el Viceministro Mario Alberto Gaitán Flores, quien presentó los avances que el Ministerio de Agricultura (sic) ha tenido en el esfuerzo interinstitucional para abordar la desnutrición aguda en niños, informe al trece (13) de junio y son los siguientes: A nivel nacional han atendido a cinco mil quinientos cincuenta y un (5,551) familias, entregando un total de dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres (16,653) raciones. Específicamente en los cincuenta (50) municipios priorizados, han atendido a dos mil cuatrocientos diecisiete (2,417) familias que representan el cuarenta y tres por ciento (43%) del total, con lo cual se evidencia la intensidad con la que están abordando esos cincuenta (50) municipios priorizados. Además de la entrega de raciones alimenticias han hecho algunas actividades complementarias, tales como, brindar asistencia técnica, y proporcionado semillas, hortalizas y herramientas de la granja para el establecimiento de seiscientos (600) huertos familiares porque para darle sostenibilidad a las acciones es necesario que las familias también intensifiquen la producción de sus propios alimentos. También han dado educación alimentaria y nutricional a dos mil cuatrocientos diecisiete (2,417) familias por etapa del curso de vida sobre temas básicos de nutrición. Han apoyado en la elaboración de menús nutritivos y sesiones demostrativas utilizando la producción de alimentos y los alimentos que entregan en raciones. Realizaron visitas interinstitucionales a menores con desnutrición aguda para darle seguimiento y han proporcionado asistencia técnica en nutrición a los Club se Nutrición organizados por el Ministerio de Salud (sic) en cinco (5) departamentos. En cuanto al cumplimiento de los indicadores del protocolo, el primer indicador que tiene que ver con el fortalecimiento interno del recurso humano, informó que han alcanzado a cubrir el cien por ciento (100%) de los departamentos a través de veintidós (22) nutricionistas que contrataron y de nueve (9) profesionales más que tienen en nueve (9) departamentos. Agregó que van a contratar a los trece (13) restantes para cubrir la totalidad de los departamentos a efecto de darle mayor viabilidad y agilidad a los procesos. En cuanto al indicador que tiene que ver con los procesos administrativos y logísticos para reducir el tiempo de entrega nosotros



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

han hecho esfuerzos para reducirlo a uno punto cinco (1.5) meses, aun teniendo un margen de dos (2) meses, pero aclaró que sí están cumpliendo ese indicador. El indicador que tiene que ver con la entrega de raciones de alimentos, la primera semana de cada mes, lo han hecho en el cien por ciento (100%) de los cincuenta (50) municipios priorizados y finalmente en el indicador relacionado con la coordinación con las direcciones departamentales de redes integrales de servicios de salud, informó que ellos hacen precisamente esa coordinación porque responde a las demandas que son canalizadas por esa vía. La Presidenta del CONASAN, le recordó la observación que le hiciera con relación a los indicadores para que le den seguimiento al tema del uno punto cinco meses (1.5 meses). Toma la palabra la Viceministra Bertha Zapeta, para presentar los avances del Ministerio de Desarrollo Social, con relación al citado protocolo. En términos del Bono-Nutrición, compartió que han logrado atender a dos mil ochocientos treinta y seis (2,836) hogares que tienen niños y niñas con desnutrición aguda que representa tres mil ciento ochenta y un millones de quetzales (Q.3,181,000.00) en términos de ejecución al mes de mayo. Presentó el control de cómo es que se logra ir acreditando a las familias, es decir, los beneficiarios incluidos y quiénes están en proceso de búsqueda para su inclusión en el Programa Bono Nutrición. Este tipo de reporte permite poder distribuir a cada uno (1) de sus equipos que se encuentran en campo para poder dar seguimiento a la información que han recibido, de esa cuenta informó que cuatro mil novecientos noventa y siete (4,997) niñas y niños no tienen dirección exacta. Consideró importante recalcar que se ha hecho un trabajo en conjunto en los distintos municipios para poder ubicarlos, entonces, esto ha ayudado a las mesas de coordinación que se han tenido. A continuación, presentó la gráfica que permite ir identificando la evolución de cómo se logra la incorporación de los niños y niñas a los programas sociales y es un reporte que se les comparte a cada uno (1) de sus equipos para ir monitoreando en tiempo el acceso al Programa de Bono Nutrición. En la última diapositiva presentó cómo se ha ido avanzando, el término de los indicadores que se tienen planteados y de sus tratamientos de los listados que se están dando del Programa Bono Nutrición. La Presidenta del CONASAN toma la palabra para referirse a la segunda diapositiva presentada por la Viceministra Zapeta, indicando que en el CODESAN que se tuvo en Petén les sugirió que agregaran a su equipo en Petén, una columna adicional por la que se pueda tener el conocimiento de quiénes son los que deberían recibir, ya sea de arrastre de años anteriores o actuales, cuántos son los que deben recibir ese bono. Pero usted, ya dijo en la última o penúltima diapositiva que el treinta y cuatro por ciento (34%) lo ha recibido. Manifestó que se sigue con el mismo problema de identificar que los niños se mueven, que se mudan, y diferentes cosas. Su propuesta es que el MIDES pueda hacer un ejercicio para presentar al CONASAN un procedimiento o una propuesta para lograr alcanzar a esos niños que se mueven; agregó que no sabía que había tanta movilidad en Guatemala, pero con las exposiciones ha aprendido que hay mucha movilidad, y lo que le hace ruido es lo del Registro Social de Hogares, porque si se tiene un Registro Social de Hogares, pero los niños se mueven, ¿cómo ese registro se mueve con ellos? Son parte de sus dudas y las deja planteadas, no las tiene que contestar en este momento, pero es parte de lo que le se ha estado planteando, por este constante obstáculo que se encuentra para entregar efectivamente el Bono de Nutrición a quien lo necesita. La Viceministra Zapeta consideró que es muy importante lo expuesto en términos del Registro



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Social de Hogares. Al respecto compartió que con el Registro Social de Hogares han logrado ubicar inclusive a la mujer que está embarazada, y entonces están atendiendo a niños no con DA, si no que están previniendo y atendiendo a niños recién nacidos, y que se han inscrito. Esta es la diferencia con el Registro Social de Hogares, que es preventivo, y se ha logrado también la ubicación georreferenciada de en dónde está la familia, lo que permite llegar a esa vivienda y saber que esta familia migró para corte de café, para corte de caña, y saber en qué tiempo puede regresar a su vivienda otra vez, entonces, esta es la ventaja. Informó que el Registro Social de Hogares aún no está en todos los municipios y por eso en dónde no está, sí está costando todavía ubicar algunos hogares, pero más adelante podrá presentar cómo ha sido todo el movimiento. La Presidenta del CONASAN indicó que su consulta particular es sobre esta constante de no encontrar a los niños que se mueven, o de pronto vale la pena dirigir ese Registro Social de Hogares a esos cincuenta (50) municipios, para encontrar a esos niños que se mueven, sin dejar de desatender los de los otros municipios. Agradeció a los miembros del Consejo por las intervenciones y la información compartida, reconoció el esfuerzo de los ministerios involucrados y SESAN, lo cual indicó que es clave para el abordaje efectivo y territorial, sin embargo, reiteró la importancia de intensificar las acciones y redoblar esfuerzos, y encontrar esas oportunidades de mejora, hacer ese análisis de causas y efectos de qué manera se puede, sobre todo para para entregar los bonos y, si es el Registro Social de Hogares lo que va a permitir hacerlo, su propuesta sería que ese Registro Social de Hogares en los cincuenta (50) municipios, si eso es lo que permitiría que llegue la ayuda de manera efectiva, porque lo que interesa es que las niñas y niños reciban de forma oportuna la atención integral articulada entre los ministerios tal y como lo establece el protocolo, y a continuación, en vista que no hubo comentarios, indicó que se pasaba al punto cinco (5) Avances en la implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda. -----

QUINTO: Continuando con los puntos de la agenda, la Presidenta del CONASAN, anuncia la presentación de los Avances en la implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda (160) municipios, para lo cual cede la palabra a la señora Ofelia Arriaza, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para iniciar su presentación, junto con los Viceministros de Salud Pública y Asistencia Social, MAGA, y MIDES, así como con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala. La Licenciada Ofelia Arriaza indicó que dentro del resumen de acciones que SESAN realiza con relación a este protocolo a nivel nacional, se tiene la validación de seis mil once (6,111) niñas y niños que corresponden a cinco (5) listados nominales. Asimismo, se han realizado tres mil doscientos sesenta (3,260) visitas domiciliarias en monitoreo de niños y niñas con desnutrición aguda en todo el país que equivale al proceso realizado en las veintidós (22) delegaciones departamentales de SESAN y dentro del proceso de seguimiento de este protocolo se ha publicado el Boletín número tres (3) de Alerta Temprana en SAN. Así mismo, sin incluir los cincuenta (50) municipios priorizados por DA, dentro del resumen de acciones que realiza la SESAN, se ha realizado la validación de tres mil seiscientos noventa (3,690) niñas y niños y también dos mil ciento sesenta y tres (2,163) visitas domiciliarias dentro de los monitoreos de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la desnutrición aguda a los cuales se les denomina MODA. Presentó de manera general el Boletín número tres (3) de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional correspondiente al mes de junio cuyas sus principales conclusiones son: Actualmente la situación de seguridad alimentaria y nutricional es estable, esto relacionado a la escasez de alimentos que pudiera ser afectada por factores meteorológicos o bien por el incremento significativo de los precios de los alimentos. Aun así, es importante estar pendientes por las condiciones meteorológicas propias de la temporada, y mantenerse alertas a lo que ha indicado, tanto el INSIVUMEH como la CONRED y así mismo tomar en cuenta la alerta agropecuaria que emite el MAGA. Dentro de las recomendaciones, indicó que hay que mantenerse alerta por la probabilidad tanto de inundaciones como de deslizamientos, esto principalmente en el área del sur de la Boca Costa, en el norte y en el Caribe del país y sobre la posibilidad de altas temperaturas en el norte, Caribe, el Valle de Oriente, la Boca Costa y el Pacífico; también existe la posibilidad, y por eso hay que mantenerse alerta, de un posible incremento en el precio tanto de frijol negro, como maíz que pueden mostrar una tendencia al alza por disminución de la oferta de estos granos básicos, considerando que la primera cosecha de éstos sería hasta el mes de septiembre. Otro punto importante dentro de las recomendaciones es estar muy alertas en cuanto a los casos de desnutrición aguda y estar permanentemente pendientes de las semanas epidemiológicas que presenta el Ministerio de Salud y Asistencia Social a quien también se le recomienda que incremente la cobertura de la vigilancia de la calidad de agua, lo cual es extensivo a las municipalidades para fortalecer sus acciones y asegurar la cloración del agua que está destinada para el consumo humano. La Presidenta del CONASAN hace la observación de que se tiene que trabajar de manera muy coordinada, porque si se ha visto que el Ministerio de Salud (sic) indica que están “tantas” fuentes analizadas, y que hay “tantas” muestras que reportan la presencia de coliformes fecales, de E’coli, que es el indicador de contaminación de origen fecal; pero luego viene la parte municipal que dice que a la población no les gusta que se agregue cloro al agua, que no quiere que se clore, entonces, ahí hay que realizar un trabajo en equipo, o que no tienen cómo hacerlo; sugirió que el INFOM puede ser un aliado muy importante, porque este es un problema continuo, o sea se le puede pedir al MSPAS que siga analizando y analizando pero si del otro lado no se le agrega cloro al agua, existe un problema, porque sí es necesario sentarse a tratar este tema porque sin esta parte, este proceso educativo de sensibilización de la importancia o de otros métodos para purificar el agua no se va a avanzar. Toma la palabra el Viceministro Donato Camey, para complementar el tema, informando que estuvo en un departamento en donde una región completa, integrada por cincuenta y cinco (55) municipios tenían cero (0) cobertura de tratamiento del agua, lo cual es preocupante porque si como ministerio se cumple con la vigilancia según indica la norma, pero a la hora de querer hacer la notificación a la municipalidad existe poca respuesta. Agregó que existen varias formas de tratar el agua y sugirió que una buena manera es poder negociar con la comunidad cuál sería la mejor manera para tratar el agua, porque realmente las comunidades seguramente están conscientes de consumir agua segura, el método es lo que se tendría que ver. Continuó indicando que esto tiene que ver mucho también con la pertinencia cultural, con lo que las comunidades aceptan como forma de tratar el agua, y que el indicador ahora, a lo mejor en algún momento, no sea tanto la vigilancia del agua sino



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

qué hogares con tratamiento o que tratan el agua, o los hogares que reciben agua tratada. Consideró que a lo mejor podría ser un indicador bastante útil para poder entender mejor el agua que se está consumiendo o que están consumiendo las familias. En cuanto a las acciones anticipatorias del Ministerio de Salud (sic), con relación al abordaje del hambre estacional, en relación a micronutrientes, informó que setenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro (72,554) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un año (1) año, están suplementados con vitamina A; doscientos diez mil ochocientos un (210,801) entregas de micronutrientes espolvoreados en niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años y ciento trece mil ciento cincuenta y nueve (113,159) embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico. En cuanto a desparasitante, se hicieron ciento noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho (194,548) desparasitaciones en menores de dos (2) años; sobre las infecciones respiratorias agudas reportó que catorce mil ochocientos treinta y un (14,831) casos de neumonías, de estas seis mil seiscientos dos (6,602) recibieron tratamiento con zinc; en cuanto a enfermedades transmitidas por alimentos y agua, indicó que se tuvieron sesenta y tres mil ciento ocho (63,108) casos de diarrea y de estos, cuarenta y un mil quinientos treinta y dos (41,532) fueron tratadas con zinc. Esto es un dato importante porque indica que el consumo de agua en relación a la contaminación con heces fecales y que salen positivos, ya sea para E'coli o coliformes totales, es preocupante porque es una de las causas como sabemos que puede causar una desnutrición aguda de manera rápida. En cuanto a la desnutrición aguda reportó seis mil trescientos cincuenta (6,350) niñas y niños con desnutrición aguda, de los cuales se recuperaron dos mil cuatrocientos cuarenta y uno (2,441) recuperados, que es un treinta y ocho por ciento (38%), que está casi similar a lo que indicó en relación a los cincuenta (50) municipios priorizados. Informó que se dieron doscientas veintisiete mil quinientos cincuenta y siete (227,557) dosis de Rotavirus y se aplicaron trescientas tre3s mil cuatrocientas treinta y tres (303,433) Dosis de Neumococo. Continuando con la exposición el Viceministro del MAGA, Mario Alberto Gaitán Flores se refirió a la línea de acción número uno (1) que tiene que ver con Sistemas de Alerta Temprana, indicando que el Director del Centro de Información Estratégica de Agropecuaria va a ahondar más sobre el tema, sin embargo, expuso que efectivamente en el Ministerio de Agricultura (sic) monitorea los cultivos en los en los municipios más afectados por las lluvias intensas; esto se hace en los departamentos de Petén, Alta Verapaz, San Marcos, Suchitepéquez, Quetzaltenango, etcétera; y los cultivos que se monitorean son: maíz, frijol, plátano, mango, etcétera, que son los cultivos más dañados por el exceso de lluvias. Ese monitoreo se hace en sesenta y ocho (68) municipios de los departamentos que citó anteriormente. De igual manera, establecen las perspectivas agroclimáticas, a efecto de estar preparados para cualquier eventualidad. En la línea de acción número cuatro (4) que tiene que ver con la protección social para familias en riesgo de INSAN, el ministerio ha atendido en los ciento sesenta (160) municipios que prioriza el plan, a dos mil trescientas ochenta y cinco (2,385) familias en el Programa de Niños con Desnutrición Aguda. Informó que en el programa de INSAN han atendido a ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y ocho (186.698) familias; y en el Programa de Alimentos por Acción, se entregaron un total de diez mil seiscientos sesenta y un (10,661) raciones a familias, lo que hacen un total de ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y cuatro (199,144) familias en esos ciento sesenta (160) municipios. La



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

atención en todo el país ha sido a trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres (329,693) familias entre las que se ha distribuido un total de trescientos cuarenta mil setecientos noventa y cinco (340,795) raciones. Se han hecho también actividades en el campo de la agricultura sensible a la nutrición, a efecto justamente de prevenir la desnutrición aguda en niños. En ese orden de ideas se han implementado cuatro mil setecientos tres (4.703) huertos familiares de los cuales doscientos ochenta (280) que equivale al seis por ciento (6%) se han implementado en familias con niñas y niños diagnosticados con desnutrición aguda. Se han implementado diez (10) huertos comunales, estos huertos como lo dijo en su presentación anterior, tienen la finalidad de ayudar a las familias, a producir sus propios alimentos y mejor si pudieran generar algún excedente para comercializarlo y agenciarse de algunos ingresos económicos. También se han implementado cuarenta y tres (43) huertos pedagógicos en el marco del Programa de Alimentación Escolar. Se ha dado asistencia técnica y se han proporcionado insumos que incluyen semillas de hortalizas, herramientas de trabajo agrícola y pilones de hortalizas a cien (100) familias, justamente para implementar el Sistema MILPA que es un sistema culturalmente manejado por nuestras comunidades, que consiste básicamente en asociar el maíz con el frijol y una cucurbitácea que sea consumida en la comunidad. Sobre el seguro agropecuario para proteger a las familias, porque la agricultura principalmente en un país como Guatemala altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, se ha establecido un Seguro Agropecuario para Pequeños Productores, este está en proceso de gestión por un monto de cuarenta y cinco millones (45,000,000) (sic) y está orientado para proteger a ochenta y dos mil (82,000) pequeños productores que pierden sus cultivos por efectos de las intensas lluvias. La Viceministra Bertha Zapeta, con relación al Ministerio de Desarrollo Social en el Plan de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional, informó sobre el Bono Nutrición, en el que han dado dos mil doscientos veintidós (2,222) aportes que representan un millón ciento once mil (1,000,111) (sic) en los municipios priorizados en el protocolo. Igual que en el anterior informó que llevan un control, un registro de cuántos han sido acreditados, cuántos están en el proceso de apertura de cuentas y cuántos están en proceso de búsqueda. En el protocolo también tienen el Programa del Comedor Social, informó que a nivel nacional llevan noventa y seis (96) comedores, en diecinueve (19) departamentos, en ochenta y nueve (89) municipios, y han dado dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos trece (2,467,213) raciones de alimentos que representan cuarenta y dos millones (42,000,000) (sic). Presentó los departamentos y números de comedores que están en el protocolo que son treinta y ocho (38) comedores a través de los cuales se han dado un millón ciento cincuenta y cuatro mil (1,154,000) raciones, que representan dieciocho millones (18,000,000) (sic), distribuidos por población etaria, a niñez que corresponde un veintidós por ciento (22%), juventud, un veinticuatro por ciento (24%), adultos, un treinta y ocho por ciento (38%); y adultos mayores, un dieciséis por ciento (16%) que se están atendiendo. Con relación al desayuno y almuerzo, en el Programa Comedores (sic) representa dos mil (2,000) kilocalorías para una persona y que contribuye al setenta y cinco por ciento (75%) de las necesidades energéticas de un adulto y al cien por ciento (100%) en niñez. La Presidenta del CONASAN manifestó que cuando estuvieron en Petén, justo estaba este tema de los comedores, que tienen allá en tres (3) municipios priorizados, y coincidió con el CODESAN que inauguraron un (1) comedor, pero en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

uno (1) de los municipios no priorizados, entonces preguntó sobre los criterios, al final le dijeron que mucho dependía de la gestión municipal. Sugirió que sería bueno socializar con los alcaldes de los municipios priorizados qué tipo de gestiones tienen que realizar para que puedan tener acceso tal vez en un punto estratégico estos tres (3) municipios priorizados que no cuentan con el comedor social. A continuación, le cede la palabra a la Licenciada Irma Citalán, Subgerente del INFOM quien comentó que el desarrollo municipal es clave y especialmente en estos temas que se están tratando. Sobre el acercamiento del INFOM con las municipalidades informó que básicamente hay varias líneas, una de esas es en relación a los préstamos que dan con un sistema de banca, han tratado de impulsar los préstamos, que estos vayan orientados justamente para el tema del agua y tratamiento de desechos sólidos. Lamentablemente los alcaldes se enfocan más en los préstamos que van para obra gris. Es ahí en dónde, aunque se trate de hacer esa promoción para que se implementen proyectos que vayan justamente a la distribución y tratamiento del agua, ha sido un poquito complicado. Este año están realizando unos congresos de agua, saneamiento, y tratamiento de desechos sólidos a nivel nacional. El primer Congreso se realizó en Alta Verapaz, justamente a inicios de este mes de junio, en donde se invitó a las municipalidades del departamento y algunas del Quiché, para que hacerles justamente esa consciencia de lo importante que es el tratamiento del agua, ya lo decía el Viceministro de Salud, obviamente es importante también que en estos métodos de tratamiento del agua se tome en cuenta la pertinencia cultural de las comunidades, sin embargo, ha sido complejo que los alcaldes le den la importancia debida a este tema que es vital. Entonces, justamente para eso es que se ha incrementado en ese porcentaje que vio en la gráfica por medio de la cual presentaron las acciones que el INFOM piensa impulsar en el próximo año en el tema del agua y el tratamiento de los desechos sólidos. En seguimiento a la exposición del tema, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la Doctora Zulma Melizza Calderón Ordóñez, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, la cual indicó que a dicha institución le corresponde realizar acciones en la línea cuatro (4) del protocolo al cual se ha hecho referencia. En ese sentido sus actividades están dirigidas a las funciones y objetivos de dos (2) de sus programas sociales. El primero es el Programa de Hogares Comunitarios, indicó que actualmente tienen quinientos tres (503) hogares comunitarios y centros de atención de desarrollo infantil en los cuales están atendiendo a diez mil quinientos sesenta y seis (10,566) niños, y han repartido a través de este programa cuatro mil veintiocho (4,028) raciones de comida que están correspondidas entre desayuno, refacción, almuerzo y refacción a niños de cero a siete (0 a 7) años. Esta atención la están dando actualmente a través de los veintidós (22) departamentos del país. Con este Programa de Hogares Comunitarios, tienen una cobertura como ya lo mencionó a través de quinientos tres (503) centros que están distribuidos en el mapa que presentó en diapositiva y están atendiendo a diez mil quinientos sesenta y seis (10566) niños y niñas. El siguiente programa en el cual hacen actividades en el marco de este protocolo corresponde al Programa de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, en el mismo a través de grupos organizados y extensionistas se atienden a doce mil doscientas noventa y cuatro (12,294) mujeres en ciento setenta y siete (177) municipios de veintiún (21) departamentos. Se han desarrollado hasta la fecha seis mil setecientos sesenta y seis (6.766) eventos de formación, además de capacitaciones de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

desarrollo humano que incluyen la línea de autoestima, trabajo en equipo, autogestión y emprendimiento. Estas capacitaciones productivas también se han centrado en la elaboración de artesanías, de bordado mano, elaboración de bolsas plásticas, dulces, reposterías, producto de uso personal entre otros. Los avances en el protocolo, corresponden al seguimiento a los diez (10) grupos de mujeres en Chimaltenango y Sacatepéquez, quienes hasta el momento han incorporado dentro de este programa acciones de ahorro y crédito conocidas como ALAC, para que, a través del mismo, se tenga acceso a créditos para desarrollar sus emprendimientos. Además de cincuenta y seis (56) eventos comerciales en los cuales se han reportado ingresos para las mujeres que son beneficiarias de este programa de un monto de quinientos treinta y siete mil seiscientos veinticuatro (Q.537,624.00) quetzales. Las capacitaciones además han sido en relación al Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional. La Presidenta del CONASAN instó a todas las instituciones involucradas a dar seguimiento continua a las acciones priorizadas especialmente en los territorios con mayor riesgo asegurando una respuesta oportuna y efectiva, e indicó que continuación pasaba al punto seis (6) de la agenda, Acciones y Recomendaciones ante la Alerta Agropecuaria por Incremento De Lluvias y Saturación de Suelos a Nivel Nacional. -----

SEXTO: La Presidenta del CONASAN presentó al señor Rafael López de la Dirección de Informática, de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos del MAGA, quien abordará la Estrategia de Respuesta ante la Alerta Agropecuaria por el Incremento de Lluvias y la Saturación de Suelos a Nivel Nacional, las acciones estratégicas para el abordaje de emergencias agropecuarias por la temporada lluviosa dos mil veinticinco (2025). Presentó el compendio de lo que el Ministerio de Agricultura (sic) tiene para poder enfrentar el tema de la temporada lluviosa dos mil veinticinco (2025), específicamente hizo mención de que el MAGA cuenta con ciertas herramientas, la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos, cuenta con el Centro de Información Estratégica Agropecuaria, que genera información agroclimática para el país. Usa información, herramientas satelitales para el monitoreo agroclimático, procesa información de afectaciones agropecuarias, brindan asistencia a las mesas técnicas agroclimáticas en todo el país, genera boletines agroecológicos, informes agroclimáticos, y alertas por fenómenos agroquímicos ambientales, mapas de riesgo y vulnerabilidad agropecuaria, información estratégica de suelos, cobertura vegetal y uso de la tierra, con sistemas de información geográfica. Presentó las condiciones monitoreadas tomando como base la información generada por el INSIVUMEH, ente rector del clima, en el cual se encuentra en esta temporada lluvias frecuentes en todo el país en los últimos días asociadas al paso constante de ondas del este y condiciones locales severas, mayor intensidad de lluvias desde el sur hacia el centro del país, y la semana pasada se tuvo el sistema tropical Erik, que generó lluvias más generalizadas e intermitentes tipo temporal en algunas regiones del país, los suelos han estado presentando alta saturación por lluvias prolongadas, alta vulnerabilidad y deslizamientos, derrumbes, lahares y daños en infraestructura agrícola y vial. Se prevé entonces, continuidad de lluvias en junio algunas intensas y vinculadas a posibles nuevos sistemas tropicales dado que se está en la temporada ciclónica. Presentó una herramienta vital que ahora tienen en el MAGA, la cual consiste en el Plan Institucional de Respuesta para Atención de Emergencias



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

por Fenómenos Agroclimáticos, con Protocolo de Acciones Anticipatorias del MAGA. Mencionó que el Plan Nacional de Respuesta al Sistema de CONRED, plantea muy acertadamente que cada dependencia del Estado debe contar con un Plan Nacional de Respuesta. MAGA lo tiene y esto ha sido un logro muy positivo dado que el protocolo número uno (1) habla acerca de la comunicación institucional. Derivado de esto la señora ministra del MAGA suscribió en los recientes días, la creación del Comité de Emergencia para la Atención de Fenómenos Ambientales y Agroclimáticos que afectan al sector agropecuario de Guatemala a través del Acuerdo Ministerial número 94 -2025, en el cual se establece la disposición total de todo el ministerio, y la emergencia es presidida directamente por la señora ministra, los señores viceministros y los directores que interactúan en la gestión de riesgos del ministerio. Derivado de esto, se generó la información agroclimática como ya se dijo, y una de las funciones es emitir las alertas, actualmente se ha emitido la alerta número siete (7) en esta temporada lluviosa en la cual han estado muy pendientes de lo que ya se mencionó y de las condiciones sobre el tema de la saturación de los suelos que provocan otros riesgos también en la agricultura. A continuación, presentó la unión de todas las variables que se tiene en el Sistema de Información Geográfica y han emitido un mapa, en el cual para el ministerio unieron todas las variables para poder observar tres (3) clasificaciones, la roja es la muy alta, la naranja es alta y la media es la amarilla, en la cual se observa que ningún municipio del país se salva de estar en vulnerabilidad, pero principalmente la franja roja establece la zona más vulnerable a la temporada lluviosa que se tiene, son las zonas que por los años análogos y las recurrencias de los fenómenos se puede determinar cómo mayor vulnerabilidad, de esta manera también se saca el conteo con el análisis en cuanto a que los cultivos como el maíz, el frijol, el cardamomo, el café, el ajonjolí y los pastos, son los más vulnerables a esta temporada lluviosa dos mil veinticinco (2025). A continuación presentó, a solicitud de la ministra del MAGA, el inventario de acciones que tiene el MAGA, el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional VISAN también ha sumado a través de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional, la intervención de Reserva Nacional de Granos Básicos para Emergencias a través de CONRED, la intervención de INSAN a través de la SESAN, y con esto se suma la disponibilidad del personal administrativo y de campo, más los vehículos que sean necesarios para esta acción. Informó que doscientas cinco mil trescientas dos (205,302) raciones disponibles es lo que se tiene en el Contenido de la Ración de Reserva Estratégica debidamente establecido. También tienen la reserva estratégica de granos básicos del convenio cinco dos mil veinticuatro (5 2024) y dieciocho dos mil veinticuatro (18 2024), en el cual se hace referencia a las doscientas cinco mil trescientas dos (205,302) raciones en el listado de las bodegas y cantidades descritas en el cuadro que, para tal efecto, presentó. Además de esto, el VISAN cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos establecido para la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional para poder atender las emergencias o las peticiones que se hacen en cuanto a esta asistencia alimentaria. Seguidamente presentó como el VISAN, a través de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, atenderá post emergencia, con el Bono Campesino, a setenta y cinco mil (75,000) productores y productoras de la agricultura familiar con dotación de insumos agrícolas, al sistema conocido como PATIO y a veinticinco mil (25,000) productores y productoras de agricultura familiar del sistema MILPA que es lo que se había detallado al respecto en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

una población a beneficiar en diecisiete (17) departamentos y ciento veinticuatro (124) municipios del país. Agregó que a través del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, también tiene la disponibilidad en cuanto al tema de distribución departamental de insumos agrícolas dos mil veinticinco (2025), se ha determinado, tomando en cuenta el análisis de la vulnerabilidad, los departamentos donde se va a dar esta asistencia a los beneficiarios que son doscientos treinta y cuatro mil trescientos diecinueve (234.319), esto incluye la capacitación y asistencia técnica y cultivo de hortalizas, granos básicos, frutales y cultivos agro industrializables, el fomento de la producción de granos básicos, maíz frijol, el fomento de nuevas plantaciones frutales como el aguacate, la lima persa, cacao, pitahaya, la agricultura sostenible a través de producción de bioabonos. Sobre el Seguro Agrícola mencionó que lo interesante de este seguro es que también está fundamentado en las zonas vulnerables que se han tenido y en esta proyección dos mil veinticinco (2025), prácticamente se tienen las regiones calificadas como zonas priorizadas para poder establecer a ochenta y dos mil (82,000) beneficiarios distribuidos en los departamentos que se han mencionado y cubren el cien por ciento (100%) de esta previsión. Con relación al Viceministerio de Sanidad Agropecuarias y Regulaciones, informó que el mismo tiene a cargo en esta emergencia, el monitoreo y vigilancia en plantas y animales, se centra en monitorear cómo las inundaciones afectan a las plantas, el riesgo de proliferación de hongos, bacterias y las posibles entradas de plagas cuarentenarias durante la temporada lluviosa. El manejo de animales muertos y recuento de pérdidas ante eventos epidemiológicos o desastres naturales. Acciones para atención de animales en desastres la Unidad de Bienestar Animal define los equipos de atención del desastre organizados en brigadas multidisciplinarias específicas para mayor efectividad. Los aportes de cada viceministerio son aportes técnicos muy beneficiosos, porque se incluyen en las alertas y en los análisis agrometeorológicos que se presentan a la población cada semana. El Viceministerio de Asuntos de Petén, también se suma a este tema del antes, durante y después de los eventos, con el apoyo de monitoreo de cultivos, el Seguro Agrícola, la asistencia alimentaria, monitoreo de enfermedades fitosanitarias en el departamento de esa región. Y, por último, la dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural DICORER, la cual apoya con el monitoreo de campo de las adaptaciones agropecuarias, dado que tienen a todo el sistema de extensión en todo el país tomando los datos y enviándolos al Centro de Información Estratégica Agropecuarias para poder procesar la información de manera georreferenciada y emitir los informes de las afectaciones y daños que se presentan en el país según esta temporada. También tiene el papel de coordinar oportunamente la alerta escalonada hasta las agencias municipales, de extensión rural, para facilitar la asistencia técnica y difusión de recomendaciones a los productores, y por último brindar apoyo logístico para centros de acopio, vehículos y enlaces departamentales. De esa manera se suman todas las acciones del ministerio como aporte a la estrategia ante esta temporada dos mil veinticinco (2025). La Presidenta del CONASAN, manifestó que este Consejo tomó nota de los elementos expuestos y reiteró el compromiso de continuar trabajando de forma articulada para anticipar, responder y mitigar los efectos de los fenómenos climáticos y los que esto genera sobre la seguridad alimentaria de la población guatemalteca. -----

**LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS**

SÉPTIMO: La Presidenta del CONASAN, deja en el uso de la palabra a la Subsecretaria Técnica de SESAN, Martha Salazar, para que presente el Plan de la Lucha Contra la Malnutrición, quien abordó la presentación del mismo indicando que es importante resaltar que es un esfuerzo de todas las instituciones que forman parte miembros del CONASAN, también cooperación y los invitados especiales al CONASAN, reiterando que ha sido un esfuerzo planteado con el liderazgo de vicepresidencia desde el momento de la transición para poder visibilizar a todos los integrantes de este Consejo, en la lucha contra la malnutrición. Es por eso que este plan que todos los aquí presentes ya tuvieron la oportunidad de conocer, tiene esos ocho (8) apartados que es de lo que constituye el documento y aquí se hará mención de las partes más importantes. El análisis de la situación, evidentemente hace una referencia a un informe consolidado para la presentación, de los informes sobre indicadores de seguridad alimentaria en el país, también trae al análisis todo lo que tiene que ver con subalimentación, la malnutrición desde déficit como excesos, como todas las estrategias que han sido implementadas desde que se crea a partir del decreto número 32 2005, el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El objetivo de este plan es abordar de forma sistémica todas las formas de malnutrición, por déficit y por excesos, de la población guatemalteca, desde un enfoque integral basado en el ciclo de vida y con énfasis en la población más vulnerable. Así es como se identificaron los objetivos específicos, que son desarrollar un enfoque sistémico que integre a todos los sectores relacionados a la SAN, hoy aquí presentes, y efectivamente identificar esos sistemas, más que a quien ejecuta la acción, que son importantes para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; y por eso esto tiene sistema de salud y nutrición, agua y saneamiento, el sistema agrícola, pecuario, económico y el de protección social, que son los más afines para alcanzar las metas de seguridad alimentaria y nutricional en el país. Otro de los objetivos específicos es incidir en la ampliación de la cobertura, de los programas institucionales, asegurando que las intervenciones lleguen a la población vulnerable con más difícil acceso y con mucho énfasis en el área rural y grupos indígenas, y así también mejorar la calidad de bienes y servicios públicos por medio del fortalecimiento de competencias del personal interinstitucional aumentando o reorientando el recurso financiero, procurando el abastecimiento y el acceso oportuno de insumos brindando seguimiento oportuno a través del monitoreo y evaluación. Lo importante de los objetivos específicos es que aquí se retoman todos los hallazgos que vienen del informe final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, que hace énfasis en el total de acciones costo efectivas que desde ahí se hizo mención que deben de reiterar y el enfoque de sistemas que es algo que se tiene que ver más que como un ente implementador, como todos se van a ver reflejados en qué sistema para avanzar en todo el tema que es malnutrición en el país, es por eso que aquí en este plan ustedes pueden evidenciar los diferentes tipos de acciones en donde todos los actores del SINASAN intervienen en las acciones regulares que son generalmente los programas regulares de las instituciones públicas que hoy día vinculan presupuesto al POASAN que tienen estructuras presupuestarias específicas, metas y recursos financieros que deben garantizarse de manera sostenible a nivel nacional, y aquí el objetivo es ampliar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios que evidentemente hoy día ya proveen las instituciones aquí presentes, que debiera ser a nivel nacional, pero es necesario realizar esfuerzos para focalizar estas acciones y poder sacar adelante ciertos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

territorios. Sobre las acciones anticipatorias informó que se percataron, bajo el análisis que se hizo, que no era algo común que las instituciones públicas pudieran tener una planificación preparatoria ante los pronósticos de eventos futuros. Entonces, había que tener un propósito para prepararse ante las amenazas, que eso fuera planificado en la medida de lo posible, al menos de manera financiera, y el objetivo de estas acciones anticipatorias es prevenir y mitigar los efectos que puedan ser previsibles, la mayor parte de esos tiene que ver con cambios climáticos, pero también con movilidad humana, y que esto pueda evaluarse, entonces, son todos los eventos previsibles de la inseguridad alimentaria y nutricional que son los monitoreos climáticos como bien los presentó el compañero de MAGA y que también esos pueden ser cíclicamente dados en ciertas regiones del país, como el hambre estacional, y las acciones de emergencia que evidentemente no son eventos previsibles y que hoy se cuenta con la presencia ya desde hace varias reuniones, de CONASAN con el Sistema de CONRED, que son los que dan los lineamientos ante una emergencia. Entonces, en la priorización territorial, para llevar a cabo estas acciones, las acciones regulares están identificadas en ciento treinta y dos (132) municipios priorizados. Ciento sesenta (160) municipios priorizados para acciones anticipatorias; y sobre las acciones de emergencia, informó que no se tienen municipios priorizados, porque las eventualidades se dan sin poder tener una previsión. En ese sentido, hizo del conocimiento de los presentes, que las acciones regulares se dan en ciento treinta y dos (132) municipios priorizados, siendo importante resaltar que los datos del Censo de Talla que acaba de salir recién, fueron muy importantes porque esto ayudó a realizar la priorización de esos territorios para la realización de las medidas regulares, y ¿cuál fue el criterio de selección municipal? el treinta por ciento (30%) o más de prevalencia de desnutrición crónica, que esto se establece en una categoría muy alta en la clasificación de las condiciones nutricionales como problema de salud pública y esto es establecido en la OMS en niños menores de cinco (5) años, sin embargo, por no tener un punto de corte específico en escolares, pero sabiendo que el Censo de Talla permite identificar esos territorios, se utilizó el punto de corte del treinta por ciento (30%) o más para poder hacer la priorización territorial de esos ciento treinta y dos (132) municipios y por eso ahí se identificaron las acciones regulares. Los ciento sesenta (160) municipios priorizados pues esto tiene que ver incluso con el Protocolo de Hambre Estacional, el criterio de selección municipal es el Corredor Seco Ampliado, esto casi siempre responde a las amenazas a sequías, en donde el territorio priorizado tiene media alta, muy alta, o extremadamente alta vulnerabilidad a los cambios climáticos especialmente por las sequías. Este nuevo el Plan de la Lucha Contra la Malnutrición lo que presenta es un sistema integral sostenible que da respuesta a esos sistemas que son imprescindibles para sacar adelante los indicadores de malnutrición en el país, cuenta con cinco (5) sistemas que son salud y nutrición, agua, saneamiento e higiene, agro-alimentario, protección social y económico; pero también tiene ejes transversales que son importantes como: comunicación para el cambio social y de comportamiento; financiamiento; información de monitoreo y evaluación; gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional; equidad de género y pertinencia cultural, así como las regulaciones y políticas que permiten dar seguimiento a recomendaciones y lecciones aprendidas, también a incluir nuevos conceptos de la respuesta que tiene que ver todo el tema de producción sostenible, resiliencia, agricultura sostenible para la nutrición, pero



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

también no olvidar que se estaría actuando como sistema en esas temporalidades, acciones regulares, acciones anticipatorias y de emergencia. Las instituciones públicas ejecutoras del plan para el sistema de salud y nutrición está identificado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como el Ministerio de Cultura y Deporte; agua, saneamiento e higiene, el Ministerio de Salud Pública; SISCODE, Municipalidades, INFOM, Ministerio de Desarrollo (sic), junto con el FODES, el Ministerio de Comunicaciones (sic) y el FOPAVI. En agro-alimentario, pues esta evidente MAGA, ICTA, FONTIERRA e INDECA; en protección social, MIDES, MITRAB, MINEDUC, SOSEP y SBS; y en el económico, MINTRAB, MINECO MIDES y SOSEP. Explicó que definitivamente debe ser un sistema de alianzas y de contribución en todo el territorio, con acciones regulares, anticipatorias y de emergencias. El plan tiene un sistema de indicadores que son los indicadores de metas de impacto que identificó, está la prevalencia de nutrición crónica en menores de cinco (5) años, prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de cinco (5) años, también la desnutrición aguda, que eso respondería mucho a todo el tema de medidas anticipatorias que todos deben realizar, la prevalencia de anemia de niños y niñas entre seis (6) y cincuenta y nueve (59) meses, la prevalencia de sobrepeso y obesidad y mujeres en edad fértil, prevalencia de anemia en mujeres embarazadas de quince (15) a cuarenta y nueve (49) años, prevalencia de anemia en edad fértil y prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares; todo esto evidentemente tiene una línea de base; la fuente del año de base que se utilizó, es la encuesta de la línea final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, que es el dato más reciente que se tiene en la mayor parte de indicadores y el único que se utilizó del SIVESNU es de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares de seis (6) a catorce (14) años y la meta que se han propuesto al año dos mil veintiocho (2028), en total son veintiséis (26) indicadores de resultados ustedes pueden identificar ahí por línea al nivel horizontal cuantos va en cada uno (1) de los sistemas, ciento catorce (114) indicadores de cumplimiento de metas físicas y nueve (9) del proceso ese sería entonces el plan que hoy se estaría proponiendo. La Presidenta del CONASAN le da la palabra al Viceministro de Salud, Donato Camey, quien hizo un comentario y recomendación a los términos (sic), en el objetivo dos (2) específico dos (2) que habla sobre grupos rurales y grupos indígenas, se sabe que estos términos son un poco peyorativos y ya no debieran aparecer en los documentos oficiales, podrían ser pueblos indígenas o pueblos originarios, por la categoría que se representa. Además, indicó que los informes a veces no tienen identidad de género y a veces también desagregación por pueblos y comunidades lingüísticas. Informó que en el Ministerio de Salud (sic) han hecho un esfuerzo por tratar de identificar todos los datos desagregados por pueblos y comunidades lingüísticas; se sabe que eso cuesta, porque en el registro primario muchas veces las personas usuarias y usuarios (sic) no dan el dato, en otros, el trabajador o el profesional no recopila esa información. ¿Para qué sirve un dato desagregado? por lo menos en su institución sirve para poder adecuar sus atenciones hacia la población que están atendiendo, por lo menos que están padeciendo más estos problemas. Agregó que aquí se toman decisiones, y si se toman, se podría considerar en algún momento esa desagregación para poder entender mejor en dónde está concentrado el daño o el problema, esto dará otra connotación en relación a los planes, proyectos, estrategias, políticas que se puedan ir generando. La Presidenta del CONASAN le da la palabra a la Secretaria de CONRED, Claudinne



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ogaldes Cruz quien expresó que le gustaría ver el plan, y explicó que en el tipo de acciones que plantearon, el sistema de emergencias ya existe. Ya existe el Plan Nacional de Respuesta, todas las instituciones tanto públicas y privadas son parte del Sistema Nacional. Indicó que es de su interés saber ¿qué acciones están impulsando? para que no vayan a darse contradicciones a la hora de una emergencia; porque cada una de las instituciones tiene una responsabilidad dentro del Plan Nacional de Emergencia y para que se pueda trabajar en conjunto. La Presidenta del CONASAN observó que hay varias cosas, algunas que vieron en Vicepresidencia y cuyas observaciones ya son del conocimiento de la Licenciada Martha Salazar. Consideró importante tomar nota de lo expuesto por el Viceministro Donato Camey y por Claudinne Ogaldes. Es importante profundizar un poco más sobre este plan propuesto, que es muy importante y se requiere de un análisis más profundo del mismo que contemple nuevos programas para su implementación, que tome en cuenta criterios de inclusión, metas, y, con relación a los indicadores, analizarlos bien, si son todos los que deberían de estar, es necesario ver más allá de la desnutrición crónica, qué se va a incluir con relación a la obesidad, qué se va a incluir con relación a la desnutrición aguda y todo lo que implica la malnutrición. Es un gran paso ya porque ya se tiene una propuesta, hay que seguir fortaleciéndola porque se debe recordar que se tiene la posibilidad de convocar a una reunión extraordinaria para conocer este plan ya fortalecido. A continuación, preguntó si alguien más tenía algún comentario, indicando que este era el momento, y se procedería en una próxima reunión a aprobarlo. A continuación, le cedió la palabra al Ministro de Educación en Funciones, señor Francisco Cabrera, el cual informó que ya tienen el plan formulado, que es una base muy importante y que el gran arte es articular justamente todas las diversas acciones. Comentó que hoy estuvieron en otra reunión con la señora Secretaria, y está impresionado porque detectaron a través del estudio de peso y talla que hace el Ministerio de Educación y que están en coordinación con la SESAN, el creciente fenómeno del sobrepeso y la obesidad. Eso que no es posiblemente una sorpresa en realidad, pero quizá lo importante es que si hay una evolución problemática porque es un fenómeno sumamente creciente, entonces, sí hay que intervenir con una acción específica y le pareció que es muy importante que se haga articuladamente, porque esto claramente incluye el esfuerzo de muchas instituciones lo cual es muy bueno por el enfoque que tiene el plan, que no se está hablando otra vez solamente de un fenómeno posible, en realidad se trata de un conjunto de fenómenos y considera que eso es bastante bonito (sic). La Presidenta del CONASAN indica que, si no hay más comentarios al respecto, entonces, si lo tuvieran, posteriormente trasladarlo a la Subsecretaria Martha Salazar para que pueda ser considerado en este fortalecimiento del plan, y a continuación indicó que se pasaba al punto ocho (8) de la agenda Avances en la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud, ENDESA. -----

OCTAVO: La Presidenta del CONASAN presenta al Gerente del INE, señor Oscar José Chávez Valdez, quien tiene a su cargo presentar los Avances en la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud, ENDESA. Anunció que la misma, saldrá en el segundo semestre de este año. La encuesta nacional de desarrollo en salud que es la ENDESA dos mil veinticuatro (2024) es una iniciativa del Instituto Nacional de Estadística, para recopilar información detallada sobre la situación de salud y sus determinantes sociales en Guatemala, esta es la primera encuesta en el área de salud que realiza el instituto como tal y se va a utilizar una



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

metodología MICS que es desarrollada por UNICEF. Informó que tienen un convenio con ellos y que están trabajando con la metodología MCS la cual ha sido implementada en ciento veintiocho (128) países desde mil novecientos noventa y cinco (1995), entonces, para el INE es muy importante que tener esa comparabilidad a nivel internacional, pues va a proporcionar datos fundamentales en temas de salud, se va a recopilar información sobre la situación de salud y sus determinantes, van a recopilar información sobre la situación de salud y sus determinantes sociales, para niñez y adolescencia de cero (0) a diecisiete (17) años, hombres y mujeres en edad fértil; y particularmente para los ODS tres (3) salud y bienestar, cuatro (4) educación de calidad, y específicamente la meta dieciséis punto dos (16.2) que es de violencia contra las niñez. A nivel de representatividad, se va a estar trabajando a nivel nacional con los dominios de estudio departamental urbano y rural, es una encuesta bastante robusta se va a estar visitando arriba de los catorce mil novecientos ochenta (14,980) hogares, en los veintidós (22) departamentos del país. ¿Para qué puede servir la ENDESA? Además de los indicadores de salud, materno infantil que ya se van actualizar, servirá para generar mapas de vulnerabilidad por departamento, informo que se conversó con las señoras Secretarías de la SESAN para trabajar la actualización de los mapas a nivel municipal a través de metodologías de estimaciones de lugares pequeños, esto genera evidencia para gestionar recursos nacionales e internacionales en el tema a nivel nacional para la base de la planificación, como se mencionó en el CONASAN se están utilizando ahora bastantes datos para la toma de decisiones seguimiento a compromisos nacionales e internacionales y, ahora a través de la ENDESA y esta metodología MICS, posicionarlos internacionalmente con datos comparables. Los principales temas que se van a trabajar en salud infantil: indicadores de vacunación, nutrición y mortalidad; en tema de salud materna: control pre y post natal, métodos anticonceptivos y nutrición, un tema muy importante la salud sexual y reproductiva; en tema de agua y saneamiento: calidad de cobertura del agua, y saneamiento e higiene; explicó que, algo muy importante en esta encuesta, es que se estarán realizando pruebas de agua en los hogares sobre E'coli y cloro; en educación: escolaridad y brechas de género; en protección infantil; para temas de trabajo infantil, y percepción de la violencia. Informó que estarán en campo entre agosto y noviembre de este año a nivel nacional en los veintidós (22) departamentos. En el mapa que para el efecto proyectó, indicó que el área en color azul, eran los sectores en donde estarán levantando la encuesta, en el mismo se pudo observar el diseño estadístico de manera aleatoria en los veintidós (22) departamentos. A continuación, presentó la línea de tiempo de cómo han ido avanzando a partir de diciembre dos mil veintitrés (2023) se firmó el convenio con UNICEF, en septiembre dos mil veinticuatro (2024) se realizó la prueba piloto número uno (1) que fue para probar, más que todo, el diseño del instrumento la cual se realizó en papel; y en marzo de dos mil veinticinco (2025) ya se realizó la segunda (2ª.) prueba piloto con el formulario CAPI, es decir, la boleta línea, en abril de dos mil veinticinco (2025) se lleva a cabo la segunda (2ª.) reunión del comité directivo, en mayo dos mil veinticinco (2025), se inició la actualización cartográfica que actualmente está en campo; todo mayo, junio y julio estarán en campo para la actualización cartográfica. Informó que en el mes de julio ya se inició la capacitación de alrededor de ciento treinta (130) personas para el operativo de campo, esto incluye encuestadoras y encuestadores, así como antropometristas. El operativo del campo estará entre los meses de agosto y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

noviembre de dos mil veinticinco (2025) y se espera que los resultados se puedan presentar el primer semestre de dos mil veintiséis (2026), considera que antes de junio como está planificado. Informó que el Comité Técnico de la ENDESA está integrado por la SESAN, por UNICEF, el Ministerio de Salud (sic), el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo (sic). Expresó que han recibido mucho apoyo de las instituciones, de SESAN, ha sido partícipe del Comité Directivo, del Comité Técnico; han recibido apoyo para el reclutamiento, capacitación y estandarización de los antropometristas, asesoría respecto a la calidad de los datos antropométricos y nutricionales, revisión y validación de los cuestionarios, y apoyo para gestionar contactos con diferentes instituciones, como lo ha sido el INCAP; las demás instituciones pues han sido partícipes del Comité Directivo. Agregó que han recibido diferentes apoyos técnicos, particularmente importante, en la revisión y validación de los cuestionarios. Mencionó que con el Ministerio de Educación están trabajando en MICS-Link, que es un enlace con los registros administrativos del Ministerio de Educación, entonces, en la boleta CAPI del INE, sale el listado de todas las instituciones educativas y ya se está empezando a hacer ese enlace entre encuestas y registros administrativos que para el INE es muy importante y que posteriormente tal vez podría evaluarse para extenderse hacia el Ministerio de Salud (sic), para tener también los centros de salud, y aquí tal vez la parte toral, lo más importante de la presentación es la razón por la que se solicitó este espacio, y es justamente una solicitud a las diferentes instituciones del CONASAN para la difusión de la ENDESA en las pruebas piloto, han identificado alguna resistencia por parte de la población, particularmente con los módulos de salud sexual y reproductiva, también salud en general. Indicó que van a estar realizando pruebas antropométricas de menores de edad, entonces les serviría muchísimo el apoyo de las instituciones a nivel local, más que todo, para la difusión de la realización y el trabajo de campo de la ENDESA. En este sentido, el INE estará enviando comunicaciones particularmente al Ministerio de Salud (sic), al Ministerio de Educación y a la SESAN para buscar ese apoyo a nivel local, por ejemplo, recolectando el listado de monitores municipales o de Directores de Áreas de Salud, para contemplar la posibilidad de compartir presentaciones, vídeos, que puedan utilizar en algunas reuniones a nivel local y posters, para pegar por ejemplo, en los centros de salud, en las municipalidades y otros espacios, lo cual sería de gran ayuda para abrir las puertas de la población y que estén anuentes a responder esta encuesta; asimismo, indicó que van a estar presentando los avances de la ENDESA en el CONADUR, también para gestionar estos apoyos a nivel local. La Presidenta del CONASAN indicó que la información proporcionada sobre la ENDESA es clave para fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia en materia de salud y nutrición, este Consejo reitera su apoyo para continuar fortaleciendo la generación de evidencia técnica para la seguridad alimentaria y nutricional del país. Expresó tener una duda técnica sobre la no inclusión del MAGA, y aclaró que hace esta observación, porque en los últimos días ha tenido comentarios sobre los huertos familiares, sobre por qué vegetales y no otro tipo de proteína, y al leer esto y no ver al MAGA, le surge la duda, ¿por qué no está el MAGA en ese Comité Técnico?, El Gerente del INE respondió que es porque las instituciones que mencionó aquí, conforman el Comité Técnico es como el Petit Comité que está planificando la encuesta directamente con indicadores de salud, sin embargo, ese solo es el Comité Técnico, también tienen Comité de Usuarios en donde, si no está mal, si



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

estaría participando el MAGA, y ofreció revisarlo. La Presidenta del CONASAN reitera el apoyo de este Consejo para continuar fortaleciendo la generación de evidencia técnica para la seguridad alimentaria y nutricional del país. Nuevamente toma la palabra el Gerente del INE para indicar que realmente no está diseñado en sustitución de la ENSMI, sí están recolectando los mismos indicadores, pero no es la DHS, sino que ahora se está trabajando con la metodología MICS que es la que está promoviendo UNICEF a lo largo de todo el mundo, DHS lo que tiene entendido es que de momento está pausado por el tema de la cooperación de USAID. En seguimiento a los puntos de la agenda, la Presidenta del CONASAN anunció que se pasaba al punto diez (10), Acuerdos y Seguimientos. -----

NOVENO: A continuación, la Presidenta del CONASAN informó que no hay puntos varios. -----

DÉCIMO: Acuerdos y Seguimientos: La Presidenta del CONASAN, procedió a leer los diversos acuerdos y seguimientos que se han generado durante esta sesión, y de esa cuenta, se tienen los siguientes: **1.** Dar seguimiento a las recomendaciones que se plantearon sobre el POASAN 2026 para cada institución y que quedaron registradas en el acta; **2.** Solicitó al Viceministro de VISAN MAGA dar seguimiento al indicador de los uno punto cinco (1.5) meses para la entrega de alimentos en el marco del Protocolo de Atención a la Desnutrición Aguda, esto no por la actual gestión en el MAGA, sino producto de una observación que hubo en el último CONASAN que se estaban entregando alimentos que venían de septiembre, por eso es que solicitó que se revise este tema. **3.** Solicitó al MIDES para que puedan brindar una propuesta para lograr alcanzar a las niñas y niños con desnutrición aguda para lograr una efectiva intervención con el Bono Nutrición. **4.** Trabajar de manera coordinada las diferentes instituciones que integran este CONASAN, por ejemplo, en el MSPAS con INFOM y ANAM y SESAN en su carácter de ente coordinador, para que luego de los resultados que genera el Ministerio de Salud (sic) se pueda proceder a darle el tratamiento que se considere efectivo, necesario y aceptado en las comunidades donde se realizan estos monitoreos, porque si no es así, se continuará diciendo que el agua está contaminada, pero no se está dando respuesta a esa contaminación. La señora secretaria SESAN propuso que se envíe una invitación al INFOM para integrarse al grupo interventor con relación a este Protocolo de Contingencia Frente al Hambre Estacional. **5.** Al MIDES por favor, socializar con los alcaldes de los municipios priorizados los criterios o requisitos para contar con un comedor social; y **6.** En cuanto al Plan de Lucha contra la Malnutrición, tomar nota de las observaciones realizadas por el Viceministro de Atención Primaria en Salud, la señora Secretaria de CONRED, junto con las recomendaciones de Vicepresidencia para una próxima aprobación en sesión extraordinaria de CONASAN de este plan. -----

DÉCIMO PRIMERO: Suscripción del Acta. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Secretaria de este Consejo y le solicita a la señora Mireya Palmieri informar sobre el seguimiento de las actas. La Secretaria del CONASAN informó que a la brevedad se les estará enviando el proyecto de acta de la presente sesión. Para posteriormente coordinar con sus despachos y sus asistentes la respectiva firma. Muchísimas gracias por la celeridad en que todos acceden a firmar las actas. -----

La Presidenta del CONASAN para finalizar agradeció a cada uno su participación, los temas abordados el día de hoy reflejan compromiso colectivo para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional del país, indicando que es fundamental continuar trabajando en equipo, con mucho compromiso y que desde el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ámbito de su competencia se pueda marcar la diferencia y entregar resultados concretos a la población guatemalteca. Invitó a todas y todos a dar seguimiento a los acuerdos alcanzados. Recuerden que en el POASÁN solo se deben incluir aquello que tiene impacto efectivo en la seguridad alimentaria y nutricional, no se deben incluir actividades que no tienen ese impacto; y también los invitó a continuar trabajando de forma coordinada y efectiva, priorizando siempre el bienestar de la población, especialmente guatemalteca. Dio por concluida la segunda reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco (2025). Agradeció a todos los presentes. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Cierre. La Presidenta del CONASAN para finalizar agradeció a cada uno su participación, los temas abordados el día de hoy reflejan compromiso colectivo para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional del país, indicando que es fundamental continuar trabajando en equipo, con mucho compromiso y que desde el ámbito de su competencia se pueda marcar la diferencia y entregar resultados concretos a la población guatemalteca. Invitó a todas y todos a dar seguimiento a los acuerdos alcanzados. Recuerden que en el POASÁN solo se deben incluir aquello que tiene impacto efectivo en la seguridad alimentaria y nutricional, no se deben incluir actividades que no tienen ese impacto; y también los invitó a continuar trabajando de forma coordinada y efectiva, priorizando siempre el bienestar de la población, especialmente guatemalteca. Dio por concluida la segunda reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco (2025). Agradeció a todos los presentes, finalizando la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en treinta y dos hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil quinientos sesenta y seis al cero mil quinientos noventa y siete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Mario Alberto Gaitán Flores
Viceministro de Seguridad Alimentaria y
Nutricional, Ministerio de Agricultura Ganadería y
Alimentación

Sara María Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales,
Ministerio de Economía

José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria, Ministerio de
Salud Pública y Asistencia Social

Francisco Ricardo Cabrera Romero
Viceministro Técnico de Educación,
Ministerio de Educación

Carlos Enrique González Sierra
Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

Miriam Catalina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Patricia Carolina Joachín Godínez
Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal,
Ministerio de Finanzas Públicas

Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

Ana Luisa Esquivel Cifuentes
Representante del Sector Empresarial

Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes
Representante de la Sociedad Civil

Eber Neftalí Hernández Pérez
Representante de la Sociedad Civil